

DECRETO N° 2.190.-

=====

LA REINA, 9 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.326 de fecha 3 de Octubre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Fresia del Carmen Herrera Aguilera, por la propiedad ubicada en Bramante N° 896, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.022, de fecha 9 de Mayo de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 23 de Septiembre de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el V° B° de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 de Julio de 201, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVASE la suma de \$ 14.316.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA FRESIA DEL CARMEN HERRERA AGUILERA**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] [REDACTED], ROL 04212-014, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.022, de fecha 9 de Mayo de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


